ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Acta N.º 11

23 de octubre de 2023

En Montevideo, el 23 de octubre de 2023, celebra su undécima sesión, con carácter de ordinaria —período 2023-2025—, la Comisión Directiva de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Actúa en la Presidencia la Dra. M.ª Cristina Muguerza, y en la Secretaría, el Dr. Luis Noya (desde las 15:30).

Asisten los siguientes señores directivos: Ing. Raúl Chiesa, Dra. Hilda Abreu, Sra. Nelly Pereira, Ing. Carlos Malcuori y Cr. Gabriel Castellano.

Faltan:

Con aviso: Dra. M.ª de las Mercedes Lariccia, Arq. Luis Oliver y Cr. Horacio Oreiro.

Con licencia: Dra. Anabella Natelli.

Asisten: Dra. Beatriz Defranco y Dra. Cecilia Gliksberg.

1.- Apertura del acto.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Siendo las 15:07, damos inicio a la sesión.

En este momento la secretaria no está presente porque tiene que representar a la Asociación en la presentación del coro, y el prosecretario tuvo un problema en la ruta, así que va a llegar más tarde.

2.- Aprobación de las Actas N.º 9 y N.º 10 del 23 de setiembre y 9 de octubre de 2023 respectivamente.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- A consideración el Acta N.º 9 del 23 de setiembre de 2023.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 6 votos.

Resolución 1.- Aprobar el Acta N.º 9 del 23 de setiembre de 2023.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- A consideración el Acta N.º 10 del 9 de octubre de 2023.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA: 5 votos. Hubo 5 votos por la afirmativa (Dra. Muguerza, Ing. Chiesa, Sra. Pereira, Ing. Malcuori y Cr. Castellano) y 1 abstención por no haber estado presente (Dra. Abreu).

Resolución 2.- Aprobar el Acta N.º 10 del 9 de octubre de 2023.

3.- Asuntos a tratar.

✓ Comunicado de la Senaclaft.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Esto vamos a agregarlo al Orden del Día porque me llegó el viernes a última hora, así que no hubo oportunidad de ingresarlo en su momento, pero es necesario resolver al respecto.

Es un comunicado de la Senaclaft, que es la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, que dice así:

Estimados,

Nos dirigimos a ustedes en cumplimiento a lo establecido en la Ley Integral contra el Lavado de Activos, N° 19.574 de 20 de diciembre de 2017, que incluyó en el art. 13 literal I) a "las asociaciones civiles, fundaciones, partidos políticos, agrupaciones y en general, cualquier organización sin fines de lucro con o sin personería jurídica" en la nómina de sujetos obligados a aplicar medidas de prevención para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (LA/FT).

Dicha obligación legal fue reglamentada por el Decreto 379/018 de 12 de noviembre de 2018, que en su artículo 84 establece que serán consideradas como sujetos obligados aquellas entidades "que tengan ingresos de cualquier naturaleza al cierre del ejercicio anual por un importe superior a UI 4.000.000 (cuatro millones unidades indexadas) o activos por un valor superior a UI 2.500.000 (dos millones quinientos mil unidades indexadas), valuados de acuerdo a las normas del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas)". Adicionalmente, la norma establece que estas entidades deberán designar a un Oficial de Cumplimiento y elaborar políticas y procedimientos para la administración del riesgo de LA/FT.

Por otra parte, en la citada ley 19.574 se establece que la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT) tiene el cometido de controlar el cumplimiento de las normas de prevención de LA/FT por parte de los sujetos obligados por la ley y, a esos efectos, "estará facultada para solicitar informes, antecedentes y todo elemento que estime útil para el cumplimiento de sus funciones a los obligados por la ley y a todos los organismos públicos, no siéndole oponibles disposiciones vinculadas al secreto o la reserva."

En aplicación de las disposiciones legales mencionadas y a efectos de verificar el cumplimiento de las obligaciones legales que han sido establecidas, les solicitamos que completen la información requerida en la Declaración Jurada que se adjunta.

El cuadro con la información requerida deberá ser firmado por los representantes legales de la entidad y su copia escaneada será enviada a esta Secretaría al siguiente correo electrónico: senaclaftosfl@presidencia.gub.uy, otorgándose un plazo de 20 días corridos.

Los veinte días se cumplen el 30, así que tenemos que resolver este tema en el día de hoy. Tenemos una nota de la Dra. Arcos que dice lo siguiente:

Con fecha 10 de octubre del corriente, recibí una notificación enviada por la Cra. Rosario Ayarza, de la Secretaría Nacional para la lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo que tiene por finalidad elaborar políticas nacionales en esta materia y su control y fiscalización en relación al cumplimiento de las mismas.

En ese marco, nos han solicitado que completáramos el archivo que adjunto a la presente en el que se nos piden ciertos datos de la Institución, y particularmente, se nos pide que indiquemos si la misma supera o no los umbrales establecidos por el Decreto 379/2018. Dicho Decreto prevé que en el caso de las organizaciones sin fines de lucro, cuyos activos a la fecha del cierre del ejercicio superen las UI 2.500.000 (\$14.485.250), o sus ingresos a la fecha del cierre del ejercicio superen las UI 4.000.000 (\$23.176.400) deberán designar un oficial de cumplimiento.

Según la normativa vigente el oficial de cumplimiento tiene las siguientes funciones:

- A) Revisar periódicamente las políticas, procedimientos y controles implementados para cumplir con las disposiciones para la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.
- B) Proponer las medidas a aplicar a los fines de mitigar el riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.
- C) Proponer mecanismos de alerta y procedimientos que sirvan para futuras operaciones, sugiriendo su incorporación en las políticas internas y en los programas de capacitación sobre temas relacionados.
- D) Colaborar en la elaboración de los reportes de operación sospechosa para su remisión a la Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central del Uruguay.
- E) Coordinar planes de capacitación referentes al lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva para el personal que corresponda, según lo establecido en el artículo siguiente.
- F) Verificar el cumplimiento y los resultados obtenidos de la aplicación de los programas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.

Actualmente, según el reporte que me fuera enviado por el contador rentado los activos de la Institución ascienden a \$ 30.576.181 y los ingresos ascienden a \$ 15.634.644, por lo que superan los montos establecidos por el Decreto 378/2018.

En consecuencia, debería designarse un oficial de cumplimiento a quien la suscrita se permite aconsejar que sea una persona con conocimiento de las finanzas y situación económica de la Asociación. Asimismo, nuestra Institución deberá constituir domicilio electrónico (DOMEL).

Quedo a las órdenes

Dra. Esc. Natalia Arcos

Propongo que el oficial de cumplimiento sea el contador. Acá tengo la planilla, que solicita la razón social, el RUT, fecha de cierre del ejercicio anual, monto de ingresos a la fecha del cierre del último ejercicio anual en pesos uruguayos, monto de activos a la fecha de cierre del último ejercicio anual en pesos uruguayos, indicar con una equis si supera los umbrales establecidos por el Decreto 379/2018.

Después van los datos del oficial de cumplimiento, la fecha de presentación, la firma del representante legal, y ya está. Creo que nadie mejor que el contador puede hacer esto, así que propongo que él sea el oficial de cumplimiento.

Si no hay más observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 6 votos.

<u>Resolución 3.-</u> Designar al contador rentado de la Asociación para realizar la tarea de oficial de cumplimiento ante la Senaclaft.

✓ Cena de fin de año.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- La Comisión Directiva dio a la Mesa la facultad de resolver al respecto, y lo decidido es lo siguiente: fecha, el 12 de diciembre, que coincide con el 62 aniversario de la Asociación, en el NH Columbia, con los siguientes tiques: \$ 1900 para los asociados de Montevideo y Costa de Oro, \$ 1500 para los socios del interior y los pensionistas, y \$ 2300 para los acompañantes.

Si están de acuerdo, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 6 votos.

<u>Resolución 4.-</u> Aprobar que la cena de fin de año se realice en el NH Columbia, con los siguientes valores de tiques: \$ 1900 para los asociados de Montevideo y Costa de Oro, \$ 1500 para los socios del interior y los pensionistas, y \$ 2300 para los acompañantes.

✓ Convenio con Clínica Láser.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Esto ya fue visto por Convenios. Ofrece un 25 % de descuento en consultas oftalmológicas, un 15 % en cirugías y un 30 % en estudios y tratamientos láser. Los afiliados podrán acceder a consultas informativas sin costo sobre cirugías de cataratas o láser excimer.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 6 votos.

Resolución 5.- Aprobar el convenio con Clínica Láser.

√ Concurso de cuentos y poesía.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Si la Comisión Directiva está de acuerdo, se va a comenzar a organizar un concurso de cuentos y poesía, que tendría como representantes a la Dra. Lariccia y al Dr. Salvano, que están trabajando en su organización. No sé si el lng. Malcuori quiere unirse al grupo.

ING. MALCUORI.- Yo organicé el anterior.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Este está en vías de armarse. Se lanzaría recién en diciembre; no es para dar los premios en la fiesta de fin de año.

ING. MALCUORI.- Habría que largarlo a fines de febrero, con un par de meses de tiempo.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Eso pueden conversarlo entre ustedes y resolver al respecto.

Está propuesta para presidenta del jurado Margarita Heinzen, oriunda de Paysandú, escritora, ingeniera agrónoma y doctora en Derecho y Ciencias Sociales. Ha sido docente de la Universidad de la República desde 1989, en 2018 recibió el primer premio del 25 Concurso de Narradores de la Banda Oriental, medalla Morosoli de Oro por su novela *"Un montón de espejos rotos"*, y en 2010, Primera Mención en el Concurso Internacional de Libros de Cuentos Horacio Quiroga por *De las mujeres soles*, que fue publicado y reeditado en España. Es autora de libros de cuentos, ha publicado relatos y poesías, tanto en Uruguay como en Argentina, y desde 2015 coordina talleres de escritura creativa y clubes de lectura. Ha colaborado con publicaciones literarias como *Ámsterdam Sur*, *Vadenuevo*, *Hipoética* y *La Tertulia*.

Como integrantes del jurado, serían dos para narrativa y dos para poesía. Tenemos las bases, que luego le paso al Ing. Malcuori.

El costo sería de cuatro mil pesos para cada jurado, así que serían veinte mil pesos.

ING. MALCUORI.- Me parece poco, porque la vez pasada pagamos cinco mil, y la cantidad de cuentos para leer fue impresionante. Es mucho para leer.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Tal vez, esos son detalles para discutir en el grupo. Se necesitaría ver si están de acuerdo con hacer esta erogación de veinte mil pesos, en principio.

ING. MALCUORI.- Insisto que para mí es poco.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Si es lo que piden...

DRA. ABREU.- Si el Ing. Malcuori se va a integrar al grupo, quizá podría quedar abierto a que sea veinte o veinticinco; dar un margen.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- En principio aprobaríamos que se ponga en marcha el concurso, y luego veríamos los costos.

Si no hay más observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 6 votos.

Resolución 6.- Aprobar la realización de un concurso de cuentos y poesía.

ING. MALCUORI.- La otra vez se hizo para socios y no socios, y se recibieron obras de Argentina, Colombia y algún otro lugar.

✓ Llamado a bibliotecólogos.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Estamos haciendo un llamado para bibliotecólogos, que no tiene por qué ser para ahora sino para el año que viene, ya que estamos muy sobre fin de año, en el que se pide poseer título de licenciado en Bibliotecología expedido, revalidado o reconocido por la UdelaR, o ser estudiante avanzado de dicha carrera, manejo de Office —Word y Excel— y poseer control de salud —que es el carné de salud—. Las principales tareas serían planear, organizar y administrar la biblioteca física, realizando los registros que fuesen necesarios en el programa informático que posee la institución, y, en especial, realizar una actualización del software de catalogación, organizar el registro de libros de acuerdo con los parámetros que entienda convenientes para una correcta búsqueda, realizando una revisión del sistema de clasificación actual, asesorar a los usuarios en la búsqueda de material de biblioteca, así como realizar recomendaciones en cuanto a autores, géneros, etcétera, asumir en el horario de su trabajo el préstamo de libros a los socios, asesorar en todos los temas relativos a su especialidad, y realizar todas aquellas tareas relacionadas con esta que hayan sido encomendadas por la Comisión Directiva.

Dedicación horaria, seis horas semanales en régimen de tres horas dos veces por semana.

Forma de contratación, contrato a término por tres meses, sin perjuicio del período de prueba correspondiente.

Remuneración, se pide enviar aspiraciones salariales.

Se valorará especialmente la posibilidad de contratación en régimen de facturación de servicios profesionales, en cuyo caso deberán estar al día con la Caja de Profesionales.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 6 votos.

Resolución 7.- Aprobar las bases para el llamado a bibliotecólogo.

✓ Liquidación de sueldos.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Habitualmente, por lo menos en este período, la liquidación de sueldos no se hace del 1.º al 30, el mes que pasó se hizo del 27 al 27, y eso puede traer problemas con los descuentos que se den por faltas o llegadas tardes después de esa fecha.

Entonces, nos pareció oportuno que la liquidación se hiciera del 1.º al 30; eso lleva como consecuencia que los funcionarios no van a cobrar antes del 30, sino unos días después,

porque el contador no viene todos los días, por lo que se habilitaría la posibilidad de hacer vales, adelantos de sueldo, para no crearles un problema. De cualquier forma, esto no tiene por qué implementarse este mes ni el que viene, sino a partir del año que viene, si les parece.

SRA. PEREIRA.- ¿Cuál sería el valor de los vales?

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Eso tendríamos que fijarlo. Se harían el 20 de cada mes, pidiéndolo con una anticipación de tres días. Se podría poner que no pase de un cierto porcentaje del sueldo. Eso estamos a tiempo de verlo con el contador.

Si no hay más observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 6 votos.

<u>Resolución 8.-</u> A partir del año que viene, implementar lo siguiente: a) que las liquidaciones de sueldo se efectúen del primero al último día del mes. b) Autorizar que los funcionarios puedan recibir adelantos de sueldo el 20 de cada mes, solicitándolos con tres días de anticipación.

4.- Asuntos entrados.

a) Nuevos socios.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- En el Orden del Día que tienen repartido figura el nombre de quienes serían nuevos socios, a los que se agrega la Dra. (Abog.) Janet del Carmen Darias Rodríguez.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 6 votos.

<u>Resolución 9.-</u> Se aprueba el ingreso de los siguientes nuevos afiliados: Dra. (Odont.) Janine Pecorari Céspedes (Maldonado), Dra. (Odont.) Ana M.ª Alderete (Artigas) y Dra. (Abog.) Janet del Carmen Darias Rodríguez.

b) Varios.

✓ Nota del profesor de coro.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- El Prof. Esteban Farfán nos da cuenta de que el coro de la Asociación ha sido invitado a participar en un encuentro coral organizado por la Secretaría del Adulto Mayor, que se realiza hoy, 23 de octubre, en el Salón Azul de la Intendencia.

✓ Nota de la Asociación Odontológica.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Recibimos una nota de la Asociación Odontológica, que integra la intergremial en la que está participando nuestra asociación. La nota dice así:

La Asociación Odontológica uruguaya reunida el lunes 9 de octubre en la sede de la Sociedad de Urología, con representantes de la intergremial que venimos trabajando en respuesta a la Ley Express, presentada a nivel parlamentario por parte del directorio de la CJPPU y el ejecutivo expresa:

El ya reiterado rechazo a esta Ley Express por vulnerar derechos, ser en parte inconstitucional, y que lejos de aportar viabilidad, apunta claramente a su liquidación de ser aprobada.

*Asistencia Financiera.

El Estado como responsable y garante de los derechos de cualquier ciudadano.

Debe cubrir las prestaciones de seguridad social, desmitificando, la polémica que actores políticos quieren instalar entre los profesionales Universitarios y el resto de la sociedad uruguaya.

Entendemos que el financiamiento del Instituto Previsional se debe incrementar de dos maneras:

*Direccionamiento del IASS de los Profesionales a la CJPPU, mientras este impuesto no sea derogado.

*aumento de los timbres en un 24 % que corresponde al aporte patronal y corrige el desfasaje de los últimos años por un mal cálculo en su ajuste.

*A mediano y largo plazo, con seriedad y la participación de TODOS los actores involucrados, estudiar el marco legar de la futura reestructura de la CJPPU, ver su viabilidad y sustentabilidad, no convergencia hacia un prestador único, etc., a partir del 2025.

Nos parece poco serio discutir con los actores de hoy, ya que tanto en la CJPPU como a nivel nacional (elecciones en 2024) se modificarán las autoridades en ambos casos.

Agradecer a los representantes de las gremiales que acompañen estas iniciativas seguiremos trabajando en conjunto y coordinados para demostrar que podemos tener una Caja de Jubilaciones sustentable, sin la sangría económica de los jubilados, pensionistas y activos del sistema.

Por el Departamento de Asuntos Profesionales y Gremiales de la AOU

Dr. Walter Altmark

Tomamos conocimiento.

(Siendo las 15:30, ingresa a la sesión el Dr. Noya).

✓ Nota del Dr. José Lamas.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- El Dr. José Lamas no es afiliado nuestro, pero presentó inquietudes porque tiene interés en hacer un plebiscito diferente al del PIT-CNT, para poner en la Constitución que a los jubilados no se les pueda hacer descuentos. Le mandamos lo que la Asociación piensa al respecto, y ahora vuelve a insistir con el tema del plebiscito. Entiendo que iniciar una campaña para un plebiscito es algo ajeno a nuestras posibilidades.

✓ Envío de notas a quienes solicitaron información sobre la postura de la Asociación en cuanto a la ley exprés.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Hubo varias personas que solicitaron información sobre la postura de la Asociación con respecto a la ley exprés; a ellos se les envió el documento que realizamos.

✓ Solicitud de licencia.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- La Dra. Anabella Natelli solicitó licencia desde el 17 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2023, por razones de salud.

También solicitó la baja de Convenios, por la misma razón.

Si no hay observaciones, se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 7 votos.

Resolución 10.- Aprobar la licencia de la Dra. Anabella Natelli desde el 17 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2023.

✓ Faltas con aviso.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- En primer lugar, la Dra. Lariccia no puede concurrir hoy por estar actuando en el coro en la Intendencia en este momento. También avisaron que no podían concurrir el Arq. Oliver y el Cr. Oreiro.

5.- Asuntos previos.

✓ Cumpleaños de la Sra. Alejandra Amestoy.

DRA. ABREU.- Quería informar a la Comisión Directiva que hoy es el cumpleaños de nuestra secretaria, Alejandra Amestoy, y darle mis saludos.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Nos unimos a esos saludos.

✓ Tratamiento de la ley exprés.

ING. MALCUORI.- En estos días se define el tema de la reforma planteada por la Caja. Si no sale, veremos qué pasa. Ahora, si sale, obviamente que van a empezar a llover los recursos, así que tendríamos que movernos para gestionar dos o tres estudios para que los canalicen. Recuerden que cuando los recursos por las quitas significó una buena entrada de socios. Si llegara a eso tendríamos que captar gente enseguida. Probablemente no salga, porque el Frente no la vota y Manini, tampoco.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Si esto se concreta, tendrían que ir viendo a quién proponer en la próxima sesión.

DRA. ABREU.- Algunos de nosotros habíamos hecho gestiones similares la vez pasada, cuando la rebaja anterior, y había quedado adelantado con el estudio de Olmos en cuanto a presentarnos en esta otra instancia. Eso no significa que tengamos la obligación de hacerlo con ese estudio, pero ya se había manejado eso.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- El reclamo es individual.

ING. CHIESA.- Esperemos a ver qué pasa.

✓ Contrato de la Dra. Arcos.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Si no se toma ninguna medida, el próximo 1.º de diciembre se renueva automáticamente el contrato con la Dra. Arcos. Nosotros consideramos que ese contrato no es el más adecuado para mantener, porque la doctora comenzó haciendo cuatro horas semanales, luego, dado que ella estaba colaborando con el proyecto de ley de modificación de la Ley Orgánica de la Caja —creo que esa fue la principal razón— y tenía mucho más tiempo ocupado, se le pasó a dieciséis horas semanales, con una remuneración que en este momento ronda los 120 mil pesos mensuales, con IVA incluido.

Entonces, consideramos que debemos notificarle que este contrato cesa y tomarnos este mes, en el cual ella va a seguir trabajando, para estudiar la futura situación.

La posición de la Mesa es notificarle el cese de ese contrato.

DR. NOYA.- ¿Hay que notificarla con treinta días de anticipación?

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Exacto.

ING. MALCUORI.- En principio, lo acompaño, pero quiero dejar claro que la Dra. Arcos, cuando se le hizo la ampliación del contrato, pidió más, y yo me opuse y la contratamos por menos. En ese momento ella estaba muchas más horas, prácticamente al servicio de la Comisión Directiva. Hoy no participa en la comisión de seguridad social, y yo creo que debería estar.

Estoy de acuerdo con bajar el contrato y que se vea qué tareas debe hacer.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Así que hoy decidiríamos el cese del contrato, y para estudiar la situación tenemos un mes.

Si no hay más observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 7 votos.

Resolución 11.- Notificar a la Dra. Natalia Arcos el cese de su contrato a partir del 1.º de diciembre de 2023.

6.- Informe de Mesa.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Se le comunicó el fin de los servicios a la empresa de publicidad Argos. Después les vamos a pasar el monto que se gastó en la campaña contra la ley exprés, para que tengan conocimiento. Creemos que, dada las circunstancias, no hay más medidas a tomar.

7.- Áreas temáticas.

✓ Área Gremial.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- El Área Gremial pide, en su acta 7, que la Comisión Directiva analice la conveniencia de mantener una asesoría letrada permanente, ya que funciona una comisión asesora honoraria en el área jurídico-contable.

Esto sería aparte del nombre de la persona que ocuparía el cargo. Sería que la Comisión Directiva le comunicara a este grupo de trabajo si se considera alguien permanente.

Así que tenemos que decidir, primero, si necesitamos un asesor letrado permanente en la Asociación. Yo creo que sí´.

ING. CHIESA.- Yo creo que sí, también.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Insisto en que no estamos hablando de nombres. Se necesita porque ahora las tareas son múltiples. Había una época en que se llamaba a una abogada cuando específicamente tenía algo en que opinar. Hay una serie de tareas que están especificadas en el contrato de la Dra. Arcos, que, en realidad, se pueden aplicar a cualquiera, que creo que se necesitan. Si quieren, le doy lectura a las tareas.

DRA. ABREU.- Opino que durante la intervención la actividad que desarrolló la Dra. Arcos fue de suma utilidad para la institución, hizo que la intervención se desarrollara sin ningún inconveniente mayor. No solo eso, sino que facilitó muchísimo el vínculo con el Ministerio de Educación y Cultura, con la Corte Electoral, con los bancos, con la administración del edificio. Si bien la presidenta insiste en que podría hacerlo cualquier abogado, y estoy de acuerdo, también pienso que ella tiene el conocimiento profundo de la institución.

En cuanto al concepto, sin nombres, la tarea es fundamental. Hoy vino esa notificación y la Dra. Arcos hizo un informe, había que contestar el pedido y demás. La hemos nombrado prácticamente en todas las sesiones. Así que es imprescindible que haya un abogado en la Asociación.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Les leo las tareas que tendría que realizar un asesor letrado:

- a) Defensa y representación de la AACJPPU en todos los litigios en que la misma sea parte, ya sea como actora, demanda, tercerista o aun en los casos que esa participación sea requerida por otros motivos (contestación de oficios, colaboración con la justicia, etc.). La referida representación comprende todas las etapas de los respectivos procesos y todo lo atinente a la redacción de los escritos respectivos, comparecencia a audiencias, diligencias judiciales, etc.
- b) Elaboración y redacción de contratos que vinculen a la Asociación con personas físicas o jurídicas que presenten servicios para la misma.
- e) Análisis de los contratos y convenios que han sido suscritos por la Asociación y que se encuentran vigentes al día de hoy.
- d) Análisis y elaboración de informes a pedido de la Comisión Directiva sobre asuntos que se planteen en las sesiones de la misma (Ejemplo: respecto de

resoluciones adoptadas por la Caja de Profesionales Universitarios, recursos presentados por la Asociación, reclamos laborales que se ejerciten contra la Asociación, entre otros). De ser necesario el asesoramiento será presencial.

- e) Análisis, consultas e interpretación de normativa nacional e internacional, jurisprudencia y doctrina de acuerdo a solicitud de las autoridades de la Asociación.
- f) Colaboración técnico-jurídica respecto a proyectos impulsados por la Asociación.
- g) Realización de gestiones en el ámbito administrativo en representación de la Asociación ante organismos estatales y paraestatales.
- h) Elaboración y redacción de convenios interinstitucionales.
- i) Asesoramiento técnico, de ser requerido, a las diversas subcomisiones que posee la Asociación.
- j) Asesoramiento presencial en las oficinas de la Asociación [...] [aquí estipula un horario, que tendremos que ver]

Sin perjuicio de dicho mínimo, la [...] [persona] asistirá asimismo a la Asociación en las oportunidades que le sea solicitado.

- k) Asesoramiento al personal de la Asociación por temas referidos estrictamente al funcionamiento de la Institución ya sea por vía telefónica o por correo electrónico.
- I) Recopilación y actualización de normativa de interés para la Asociación.
- m) Apoyo en las relaciones y gestiones con las autoridades competentes para las propuestas impulsadas por la Asociación.
- n) Trabajo interdisciplinario con otros profesionales que presten servicios para la Asociación.

Estas son las tareas que se puede pedir o se están pidiendo a la actual asesora legal. Lo que tendríamos que ver, por la solicitud que nos ha hecho el Área Gremial, es decirles si consideramos que el asesor legal debe ser permanente y estar en la institución, con una carga horaria a determinar, o si consideramos que puede estar fuera de acá.

- **ING. MALCUORI.-** Creo que debemos tener un asesor legal. Si bien voté el cese del contrato de Arcos, de ninguna manera voy a votar por otra persona que no sea ella. Eso debe quedar muy claro.
- **DRA. ABREU.-** Yo estoy de acuerdo con el Ing. Malcuori. Hice la digresión porque la presidenta habló de que la pregunta es si necesitamos un abogado, y yo creo que sí, y ante cualquier otra situación, yo prefiero que sea la Dra. Arcos, que ya nos conoce y ha demostrado fehacientemente que ha sido eficaz en todo lo que ha estado haciendo.
- **SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).-** Creo que en este momento tenemos que decidir si necesitamos un abogado que esté acá, y nos tomamos este mes para evaluar si sería esta persona, si sería otra, cuál sería la carga horaria. Es decir, comunicarle al grupo de trabajo que la Comisión Directiva considera que se necesita un asesor legal en la institución, en forma permanente, con un horario a determinar.

Si no hay más observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 7 votos.

<u>Resolución 12.-</u> Comunicar al Área Gremial que la Comisión Directiva considera que se necesita un asesor legal en la institución en forma permanente, con un horario a determinar.

✓ Socios y Sede. Salud.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- El grupo de Salud propone, para el 6 de noviembre, a la hora 15, una charla llamada *Mejor alimentación más salud*, a cargo de la nutricionista Raquel Palumbo, docente de la Escuela de Nutrición y del Programa Apex, ambos de la UdelaR.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 7 votos.

Resolución 13.- Aprobar una charla llamada Mejor alimentación más salud, a realizarse el 6 de noviembre de 2023, a las 15:00, a cargo de la nutricionista Raquel Palumbo.

✓ Sociocultural. Cursos y talleres.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Cursos y Talleres plantea la necesidad de nuevos cursos, surgidos de las encuestas realizadas a los socios. Sería para empezar a estudiarlos.

Son los siguientes: Italiano, Escritura y literatura, Yoga, Pintura y Fotografía.

En cuanto al de pintura, plantean hacer un convenio por fuera de la institución, porque se necesita un lugar que pueda ensuciarse.

ING. MALCUORI.- En la medida que los cursos se autofinancien, los apruebo, pero si hay un subsidio muy fuerte, de ninguna manera voy a aceptarlo. Si en dibujo hay diez participantes, deben pagar adecuadamente, para que no tengamos que subsidiarlos.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Reitero que la votación de esto no significa ponerlos en marcha, sino comenzar a estudiar si hay docentes y demás.

SRA. PEREIRA.- En realidad, es lo que se brinda a los socios, ya que no tenemos fines de lucro.

ING. MALCUORI.- Yo estoy subsidiando con mi cuota a gente que hace cursos; eso no está bien.

En cuanto a Literatura, hubo un profesor al que se echó en la directiva anterior, y la gente que estaba en ese curso se fue toda a recibir clases particulares con él. Habría que pensar en otro profesor.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- La idea es convocar a otro.

ING. MALCUORI.- Cuando quisimos hacer una segunda instancia, no con este profesor sino con Marenales, la gente no se inscribió, lo hizo por fuera, con ese individuo.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- A este profesor, cuando llegó a un acuerdo con la Asociación, que le pagó una indemnización, se le preguntó si había posibilidad de que volviera a trabajar, y él dijo que consultó a su grupo y le dijo que a la Asociación no volvía. Así que vamos a buscar por otro lado.

Si no hay más observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 7 votos.

<u>Resolución 14.-</u> Autorizar a Cursos y Talleres para que comience a estudiar la posibilidad de realizar cursos de Italiano, Escritura y literatura, Yoga, Pintura y Fotografía.

✓ Sociocultural. Recreación y actividades culturales.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Recreación está proponiendo una charla de la Prof. Rosana Prat el 20 de noviembre, con el tema *Quino, el dibujante que creó a Mafalda*.

Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios

Sería presencial y por Zoom, con setenta minutos de duración. Esta sí tiene un costo, de 3900 más IVA. Ella ya dio charlas que fueron muy exitosas.

Si no hay más observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 7 votos.

<u>Resolución 15.-</u> Aprobar la realización de la charla Quino, el dibujante que creó a Mafalda, a ser realizada por la Prof. Rosana Prat, a la que se le abonará \$ 3900 más IVA, el 20 de noviembre de 2023.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- En la revista de este mes van a salir la mayoría de los convenios que están activos.

8.- Término de la sesión.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Siendo las 16:00, se levanta la sesión.

Dr. Luis Noya Prosecretario Dra. M.^a Cristina Muguerza Presidenta

Versión taquigráfica: Equipo Signos.